ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . $ 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . $ 10.50 »
Por un año . . . . . . $ 20.00 »
Número atrasado . . . . $ 0.20 »
REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 5 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,520

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Se alegra porque los estudios del Puerto de Montevideo entran ahora en su faz final, pues la llegada del ingeniero señor Guérard, con quien ha quedado completamente integrada la Comision técnica, permite entrar de lleno en la solucion del problema.

«Los estudios preliminares están hechos,—continúa el diario gubernista—han sido presentados en debida forma ante las competentes autoridades» lo cual—como nuestros lectores saben perfectamente—no es exacto, desde que el personal de la casa Luther no ha dado cumplimiento al contrato que el señor Harispuru firmó con nuestro gobierno. Lo que ha presentado son simplemente estudios parciales y un ante-proyecto que en estos dias será discutido por la Comision técnica.

Es de balde, pues, que *La Nacion* predique contra *los que han puesto trabas á los trabajos*, etc. Esa incorreccion es inculpable tan solo á la casa Luther que no ha cumplido con su deber y á los que le han permitido esa violacion del contrato—violacion que constituye una verdadera traba atravesada en el camino de la acertada solucion del problema puerto.

La Razon—Publica el informe en que el doctor Gallinal ha fundado su disidencia con la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes en ciertos puntos de la concesion del ferrocarril á Villa Independencia.

El Nacional—Vuelve á ocuparse de la compra de armamento.

«¿Por qué se arma—pregunta—en esa forma flamante y aparatosa la oligarquía?»

Y contiúa:

«Muy clara la respuesta: porque la opinion casi unánime la considera el mayor de sus males en su composicion y organizacion como gobierno; y porque, no siendo, como no lo es, representacion de la unidad social sino de intereses menguados y de planes funestos para el porvenir de la república, viene formulando votos ardientes por su eliminacion de la escena pública, como único medio eficiente de que una reaccion benéfica sobrevenga, de sus efectos la ley del ahorro con el restablecimiento de la confianza, y renazca el período próspero que ha de poner en actividad febril todas las fuerzas económicas del país.

Es, pues, en atencion á esas manifestaciones que hoy son sacudimientos aislados de las voluntades enérgicas, y serán mañana conflictos de trascendencia, que la faccion pertinaz, y tan pertinaz como obcecada que detenta los derechos del pueblo á gobernarse por sí mismo, y que le abruma con gabelas hasta arrancarle el justo premio de sus sudores, procura habilitarse para la lucha con lo más selecto en materia de instrumentos bélicos, sin preocuparse poco ni mucho de las graves responsabilidades que le aparejan sus errores criminales.

En dias de pruebas mayores, que por desgracia han de sobrevenir por lógica fatal de los hechos, ha de verse como funcionan esos armamentos para aniquilar las santas resistencias del civismo, en nombre de un órden público que en el fondo no es mas que perpetua anarquía, y en nombre de una situacion constitucional que en puridad de verdad no es mas que una situacion de fuerza de resabio atávico y de prácticas innobles y vergonzosas.»

El Bien—Dice: «Estamos atravesando un período de verdadera depresion moral, un período de dislocamiento, en que parece que muchas gentes, hasta ayer sensatas, son víctimas de un aturdimiento incomprensible, pues, que olvidándose de toda consideracion y todo respeto, se lanzan á la mitad del arroyo á solventar á grito en pecho y puño airado las cuestiones en que están comprometidos los mas caros intereses de la patria en el órden religioso como en el político, en el órden social como en el económico.

No parece sino que se iniciara la era del mas fuerte y que retrogradando de un salto á los tiempo bárbaros el señor de horca y cuchillo, viene á ser reemplazado por el periodista tigre; el bando infamante por el artículo incendiario, el pasquin ó el anónimo, y el suplicio material por la tortura moral que sufre todo aquel que se ve presentado al público con todos sus defectos privados y que es expuesto hasta al repudio de los propios seres que endulzan con sus amorosos anhelos y caricias las horas del hogar.»

L' Italia al plata—Continúa su estudio de la cuestion social.

L' Union Française—Invita á los orientales á inscribirse en los Registros cívicos á fin de que cese la anómala situacion política y empiece el reinado de la legalidad.

UNA FARRITA

El *suceso desagradable* á que discretamente alude el siguiente telegrama oficial, fué relatado extensamente por EL SIGLO el 1.º del actual.

Resumiendo: un sub-comisario, en estado de peludo, se hace seguir de cuatro soldados armados y alborota las pacíficas calles de Artigas dando vivas y mueras. Abofetea á un comerciante, mete las manos en el dinero de la comisaría, y finalmente se refugia en el Brasil vadeando el Yaguaron.

Tal es la historia compendiada de aquella farrita fronteriza que ha motivado este despacho telegráfico:

Melo, Diciembre 4 de 1895 — Al Exmo. señor Presidente de la República, Montevideo — Tengo el honor de participar á V. E. que el segundo comisario, autor del suceso desagradable, ocurrido en la villa de Artigas, en la noche del 27 del mes pasado, ha sido aprehendido en la ciudad de Bagé, por el mayor Juan Derquin, con la intervencion de las autoridades de dicha ciudad.

Me dirijo con esta fecha al señor Presidente del Estado de Rio Grande, de acuerdo con el tratado de extradicion de criminales en vigencia, para que ordene la entrega del detenido.

Saludo á V. E. con mi mayor respeto.—*Jefe Político.*

RENTA ADUANERA

Segun nuestros informes, de buena fuente, la renta aduanera de Noviembre superará á la de igual mes en el año anterior.

Es curioso conocer los factores que en estos últimos dias han contribuido fuertemente á ese resultado.

El negocio de la caña relacionado con la revolucion cubana.

Y, un despacho considerable de caretas, serpentinas y otros artículos carnavalescos.

SPORT

Desde mi cátedra

Tenemos en los 1.000 metros del Premio Mary á Cordelia y Aleluya, entrando las dos atrás de Darwin en dos reuniones sucesivas, la hija de Dandy Dick con un tiempo de 1.1 3/5 y la pupila del Stud Solitario con 1. 1.

Fuera de ellas están en esa carrera Artillero, Yankatruz y Litle Nurse.

No creemos que en estos tres está el ganador. Artillero nada ha hecho para que pueda suponérsele capaz de dar el domingo en el blanco. Litle Nurse y Yankatruz ya pueden pasar á la categoría de fantasmones. Son como el reloj de Pamplona, qué apunta y no dá la hora.

En mi opinion la carrera está entre Cordelia y Aleluya, inclinándome más á la primera, apesar de haber corrido en peor tiempo que la segunda. Considero á Cordelia de mas corazon que Aleluya, á la que solo le adjudico grandes ligerezas pero pocos bríos.

Si la pupila del Stud Principiante se pone á tiro de Aleluya, ésta no resistirá la carga que aquélla le llevará en el momento decisivo. Todo, dado el caso de que Cordelia no sea corrida á lo indio, para ganar de punta en punta. Entonces no será ninguna de las dos la que pise triunfante la meta.

Con 57 kilos encontramos á Triunviro bastante holgado. El otro dia, con tres kilos mas hizo un tren violento largando léjos á Queen, á Queguay, á Florida, á Gladiador, etc. Solo Explosion, merced á su atropellada relámpago lo dió caza cuando el hijo de Isidoro llegaba ya agotado, víctima de su propia ligereza.

El domingo correrá con animales lijeros indudablemente, entre ellos Cuñatay, Mistral y Tic-Tac. Diablos con Tic-Tac! Me tiene despistado y como á mí á todos los *sportmen*. Anotado en tres carreras. En esta, en la clásica y en los 2.000.

Por lo visto las condiciones de Tic-Tac son elásticas. Sirve lo mismo para un fregado que para un barrido, para carreras rápidas como para distancias muertas. Vaya con el hijo de Hervidero! Si tuviera la conviccion de que se presentara en esta prueba no trepidaría en pronosticar su victoria. En el mismo tiro hizo una carrera brillantísima con 57 kilos. El domingo correría con tres más, pero aparte de que eran los que le sobraban á la llegada sobre todos sus rivales, iría fresco, sin haberse fatigado para marcar poco menos de 1.51 en la vuelta. Tic-Tac si corre se vendrá con Cuñatay. De lo contrario, la yegua tendrá que defenderse sola. En tal caso no nos inspira temores. Triunviro debe vencerla y como él puede tambien llegar delante de la hija de Oriental, Mistral, que ya se batió en la última reunion á un kilo de diferencia de los que cargarán el domingo.

Triunviro vá reforzado por El Solo. Con 45 kilos el hijo de Mixto puede hacer algun descalabro, pero hay que recordar que Mistral lo ha batido hasta con 10 kilos. El domingo le dá seis solamente. No corriendo Tic-Tac, como es presumible que suceda, en mi opinion Triunviro se impone en los 13 0 metros del premio que lleva el nombre del hijo de Hervidero y Wiry Salt.

Mañana continuaré mi charla.

Esta noche darán principio en el Sport Uruguayo los remates para estas carreras.

En la próxima edicion os daré cuenta de la opinion de la cátedra.

Frontin.

SUCESO SANGRIENTO

ENTRE PELOTARIS

PRISION DE «TITO»

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Diciembre 5.

El Fronton Buenos Aires ha sido teatro ayer de una escena sangrienta, figurando como protagonista uno de los pelotaris.

A las 4.30 de la tarde encontrᅟáronse en el vestíbulo del establecimiento el pelotaris Vicente Benaran (a) *Tito*, oriental, de 19 años y el sujeto Andres Bilbao (a) *Navarro* español de 37 años. Como caminaban en sentido contrario, diéronse un atropello involuntariamente y esta circunstancia motivó un cambio de palabras entre ambos, concluyendo el diálogo en esta forma:

—Agradeced que sois un muchacho —dijo Bilbao, —pues de lo contrario daríaos una leccion.

—Eso sí puede,—contestó Benaran.

Esto fué lo bastante para que Bilbao echase mano á la cintura y sacara á relucir un cuchillo con el que se disponía á agredir á su adversario.

«Tito» no esperó el ataque y sacó un revolver que llevaba consigo, disparándole á Bilbao cinco tiros.

Los dos primeros proyectiles dieron en el blanco, penetrando en un costado del cuerpo, á la altura de la última costilla.

El tercer proyectil fué á herir levemente á José Garmendia, que hallábase inmediato al lugar del suceso.

Bilbao al sentirse herido, pretendió huir, pero cayó á los pocos pasos.

El tumulto que siguió á esta escena fué mayúsculo, interviniendo varios agentes de policía y el comisario de la seccion, que procedió á la detencion del heridor, poniéndolo á disposicion del juez de instruccion.

En cuanto al estado de los heridos Bilbao y Garmendia el primero encuéntrase muy grave y la herida que presenta el segundo es de carácter leve. —*El corresponsal.*

En el 3.º de Cazadores

LA DENUNCIA DE «EL NACIONAL»

ENTREVISTA CON EL CORONEL RODRIGUEZ

Estuvimos ayer en el cuartel del 3.º de Cazadores, en el deseo de escuchar las explicaciones que respecto á nuestra denuncia sobre castigos en el cuerpo de su mando, daria el coronel Rodriguez al ser interrogado acerca de cómo habian pasado los hechos.

Nos recibió con obsequiosidad que personalmente mucho estimamos, y al darle cuenta de nuestra mision, dijo que le era grata la visita, porque en su concepto ella seria bastante para desvanecer las presunciones que se habian acumulado en su disfavor, atenta la repercusion del hecho narrado por la prensa.

Entablamos entonces el siguiente diálogo:

Repórter—Hemos visto en un colega de la tarde el desmentido que usted hace á la noticia dada por nuestra hoja, y apercibiéndonos de la invitacion que deriva de las palabras suyas consignadas en esa referencia, venimos á verlo, seguros de que Vd. tendrá la deferencia de permitirnos hablar con el soldado Porta Bolaña unos minutos.

Coronel—Con el mayor gusto. Voy á mandar llamar á presencia de Vds. el sujeto de la referencia, al que pueden interrogar con la libertad más completa, pues para ese efecto yo me retiraré.

Mientras tocaba el timbre, nos dijo el coronel que Bolaña estaba todavia en el calabozo por causa de la falta cometida.

Un minuto despues comparecia el nombrado, vestido de traje militar (blusa de invierno y bombacha de brin).

Repórter—¿Es usted el soldado Bolaña?

Soldado—Sí, señor.

Repórter—Siéntese y explique qué es lo que ha pasado á su respecto con motivo de la prision sufrida en este cuartel.

Soldado—Por la prensa he visto que se me ha dado como víctima de castigos corporales recibidos en el cuerpo á que pertenezco, lo que es incierto. Ayer estuvo aquí mi madre á verme, y á ella expuse lo mismo que expongo en este momento: no he recibido malos tratamientos de mis superiores, apesar de lo que se dice en contrario.

Estoy en el calabozo por haberme conducido mal faltando á deberes que olvidé en mala hora.

Repórter—¿Ha estado usted en el curso de la semana anterior?

Soldado—No señor, no he estado enfermo. Pocas son las veces que he dado parte de tal en el cuartel donde estoy enrolado. He tenido mis peleas fuera de aquí, pero nunca sus consecuencias han sido de importancia como para dar motivo á enfermedad de cama.

Repórter—Le pregunto esto porque tengo noticia de que en el libro de anotaciones del cuartel, figuraba usted la semana pasada con parte de enfermo.

Soldado—No puede ser.

Repórter—Quien facilitó á *El Nacional* los datos sobre el castigo que usted recibiera aquí, se ha ratificado á nuestra instancia, en su aserto al respecto.

A esta altura de nuestro interrogatorio el coronel Rodriguez volvió á entrar al salon para decirnos que el soldado aquel habia sido y era un elemento muy útil en el cuartel.

A su actividad y laboriosidad se debia el ornato del edificio en cuanto á pintura, como podia verse examinando la cuadra.

Nos dijo además que Bolaña gozaba de su aprecio por las condiciones personales recomendables que le habia distinguido hasta entonces y por su carácter bondadoso.

Dejamos el interrogatorio mantenido con el soldado Bolaña y nos dirigimos al coronel Rodriguez.

Repórter—Nuestro objeto al venir aquí, coronel, ha sido recojer los datos que nos pudieran conducir al esclarecimiento completo de la verdad y la terminacion de este enojoso asunto. No vemos medio de solucionar la dificultad, sinó apelando á un reconocimiento médico del soldado, motivo de la denuncia.

Tenemos el deseo de hacer á usted justicia acabada en este asunto, si nuestras informaciones resultaran destituidas de fundamento. Puede el coronel Rodriguez confiar en nuestra lealtad. Sabemos que se ha dicho por alguien que *El Nacional* hace cuestion de color político en sus denuncias. Apelamos al testimonio de la opinion, seguros de que ella nos absolverá del cargo. Atacamos lo que encontramos digno de censura, sin preguntar cual es la filiacion de los funcionarios que delinquen. Si usted considera conciliable con sus facultades de jefe de batallon y permite, de conformidad con nuestro petitorio, que un facultativo venga mañana á inspeccionar el cuerpo del soldado Bolaña, puede creer que estaremos al informe científico que se produzca y le haremos al coronel Rodriguez la justicia que tanto se afana en conseguir, alegando su inocencia en el hecho.

Coronel—Es imposible lo que ustedes me piden. Es llevar demasiado lejos la investigacion... Para entrar en esos aclaraciones prefiero que las cosas queden como están á la razon. Una medida de esa naturaleza, por otra parte es de carácter jurisdiccional superior... Yo no podría adoptar esa actitud sin comprometerme.

Repórter—Es el único camino que queda expedito para usted y para nosotros en la emergencia suscitada. Para hacer á usted justicia plena, necesitamos pruebas concluyentes, decisivas, irrefragables. Usted comprende que la posicion vertical en que observamos al soldado, nada dice respecto á las lesiones que su cuerpo puede haber recibido. La declaracion personal tampoco nos convence, en virtud de que ella se produce en un cuartel y por un soldado de línea.

Coronel—Ya he dicho á ustedes cual es mi modo de pensar acerca de este petitorio. Me halaga que Vds. se hayan cerciorado por la declaracion del soldado Bolaña de lo que ocurre.

Repórter—Insistimos, coronel, en este asunto, porque tenemos la conviccion de no haber procedido en él con ligereza, y sí con perfecto conocimiento de lo sucedido.

Quien nos dió los datos, motivo de la denuncia, sabia cómo y por qué los daba.

Con estas últimas palabras dimos por terminada nuestra entrevista con el jefe del 3.º de cazadores.

Juzgue ahora el lector.—(*El Nacional.*)

ROCHA

Dice *El Pueblo*, de Rocha:

Una verdadera desgracia con suerte, le ocurrió á nuestro amigo don Miguel H. Lezama y á su apreciable familia.

Se trasladaba á la Sierra, á pasar un dia de campo y al vadear el arroyo «Matajo», se asustó uno de los caballos que conducian el vehículo y haciéndo dar á éste una mala vuelta, lo volcaron en medio del arroyo.

La presencia de ánimo del señor Lezama en tan penoso trance, evitó en mucho que sucediera alguna desgracia; porque si bien no recibieron heridas ni contusiones las personas que iban dentro del carruaje, un simple descuido ó la tribulacion consiguiente en estos casos, podía haber hecho parecer ahogados á los pequeños niños.

—Es voz pública en la seccion de Lasceno, que el teniente Vergara matador de Horta, no ha salido de la seccion donde cometió el crimen y tiene su familia,—á no ser para ir á celebrar conferencias con un comerciante, que no hace mucho dejó de figurar en la política—y á quien Vergara debe el grado militar que tiene.

Y ante estos rumores públicos que algun fondamento deben tener cuando con tanta insistencia circulan ¿qué hace la policía?

Permanece muda, sorda, manca y coja.

- Es voz pública y hay hechos que así lo comprueban, que Paez, el matador de Nuñez, no ha salido del departamento y en estos dias anteriores ha estado en el mismo lugar donde consumó el crimen.

Unos dicen que se ha visto á Paez en compañía de un hermano, de dia, en las inmediaciones de la casa de don Valerio Machado, cruzando en direccion á casa de su familia.

¿Qué es eso?

Desde aquí se ha telegrafiado á un colega bonaerense:

«Debo por segura la negociacion del Banco, pues se ha conseguido que el gobierno admita la diferencia de 30 mil pesos que habia entre las pretensiones de la comision y el sindicato ingles.»

PUERTO DEL ROSARIO ARGENTINO

SU CANALIZACION

VALIZAMIENTOS DE PASOS

Tienen interés tambien para nuestros comerciantes y hombres de mar los siguientes datos relativos á la canalizacion del puerto del Rosario argentino, cuya obra se está practicando por cuenta del gobierno de la vecina República:

La comision nombrada por el ministro Zorrilla ha contraido su estudio de acceso á dicho puerto á los puntos principales que son el Rosario, Alvear, Dos Hermanas y Paraguayos.

El trabajo corresponde á la importancia de la localidad y comprende no solamente el estudio de las costas y del rio, sino además las corrientes, vientos y todo lo que puede tener influencia en la formacion de los bancos ó en el régimen del rio.

El plan de ejecucion comprende el corte de un canal en el puerto del Rosario, extrayéndose un millon setecientos mil metros cúbicos de barro y arena; la consolidacion del extremo norte en la isla del Espinillo y en el corte de un canal en el extremo Sud, á objeto de conducir á las aguas del puerto la mayor corriente del canal del Este, facilitando así la destruccion del gran banco que se ha formado con la prolongacion de la isla del Espinillo.

Cortado el canal y destruida ó aminorada la causa del embarque, se valizaría dicho canal á fin de hacer mas fácil su navegacion y la vigilancia.

Los pasos de Alvear, Paraguayos, Dos Hermanas y Palomas exigen cortes que en conjunto suman un millon cien mil metros cúbicos y deberán ser realizados en atencion á las mismas razones que obran con respecto al canal.

Para que pueda formarse una opinion acerca de las consecuencias del abandono en que ha estado el puerto del Rosario basta decir que en el intérvalo de 11 años hay segun un estudio comparativo hecho por el ingeniero Bonnemaison un aumento de volumen en la isla de Espinillo de veintidos millones de metros cúbicos ó sea dos millones por año.

En cuanto á los otros pasos los bancos formados por los canales son relativamente de poca importancia, siendo el principal el corte de Alvear que representa unos 400.000 metros cúbicos aproximadamente.

La profundidad fijada para la canalizacion del puerto y de los pasos es de veinte piés bajo la mediana en once años de la máxima bajante, lo que daria acceso al puerto á buques de 21 piés de calado en cualquier tiempo.

Los trabajos dieron principio el 4 Diciembre y aunque no se disponia sino de una sola draga hasta hace poco tiempo, se han extraido hasta la fecha mas de quince mil metros cúbicos.

Con los elementos actuales y un remolcador mas, cree el ingeniero Bonnemaison poder hacer hasta tres mil metros diarios sin perjuicio de la provision de arena á la municipalidad, para lo cual ha preparado el material necesario.

Las obras durarán dos años y el presupuesto alcanzará á 16.000 pesos mensuales.

Los trabajos se hacen con la mayor economía, pues los talleres nacionales del puerto se han habilitado para toda clase de reparaciones y por ellos se construyo una empalizado entre los muelles de Comas y Castellanos, obra de positiva utilidad que hará ganar al gobierno de la nacion mas de 10.000 metros de terreno sobre el rio.

FALSIFICACION DE BILLETES ARGENTINOS

Acaba de descubrirse en Buenos Aires una nueva falsificacion de billetes argentinos de 5 pesos.

La Caja de Conversion publica los principales detalles de esos billetes falsos en la siguiente forma:

«Papel muy ordinario y traslucido; impresion litográfica comun, sin la nitidez, precision y brillo de la de acero; colores del anverso muy ordinarios: el azul tiene reflejos verdosos y el rosado se acerca al rojo-marron. Los dibujos del fondo del anverso están mal hechos; son demasiado visibles en sus detalles; el fondo punteado es ordinario. El retrato de Velez Sarsfield, está muy mal grabado, la fisonomía especialmente sin cuidado alguno. Lo mismo se comprueba en la viñeta de la izquierda.

La numeracion es muy defectuosa, los números son enormes, mal hechos y de un color rojo sucio.

La viñeta del reverso: carabela de Colon está mal gravada, el mar y el cielo particularmente. La impresion de todo el fondo es ordinario; el color azul es mas bien violáceo claro.

En conjunto, es malo el billete y á simple vista se distingue la falsedad fijándose bien por el mal papel, la pésima impresion litográfica y el colorido ordinario.»

Los billetes falsificados son los creados por la ley 3062 de 8 de Enero de 1894, impresos por la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco».

El primero de los conocidos ha sido presentado al Banco de Londres y Rio de la Plata por una persona que lo habia recibido creyéndolo legítimo.

IMPORTANTE CUESTION MARÍTIMA

En Buenos Aires, en el Juzgado federal á cargo del doctor Campillo, tuvo lugar ayer un juicio verbal, que dicho juez ha decretado, en la demanda promovida por seis importantes casas exportadoras de aquella plaza y del Rosario, contra el capitan y agentes del vapor italiano *Amazone*.

Los representantes de esas casas, patrocinados por el doctor Noceti, se han presentado al juez federal, manifestando que han cargado en el mencionado vapor por mercaderías por valor de ochocientos mil francos y que, á pesar de haber sido despachado de la dársena por las autoridades del puerto hace más de un mes, el *Amazone* ha fondeado en la rada exterior, sin haber emprendido viaje para su destino, por no tener el capitan los fondos necesarios para proveerse de carbon, etc.

Hacen presente que esta demora les causa enormes perjuicios y piden se condene al dueño y capitan del buque á la inmediata devolucion de las mercaderías y al pago de daños y perjuicios, en vista de que el vapor no está en condiciones de cumplir con el contrato de fletamento.

Al juicio verbal concurrieron el capitan y agentes del vapor, así como todos los cargadores con su abogado doctor Noceti.

Habiendo manifestado el capitan que esperaba instrucciones de su armador de un momento á otro, el doctor del Campillo ha convocado á los interesados á nuevo juicio verbal para hoy.

Uno de los cargadores decia á propósito de este asunto, que era éste el primer caso de este género que habia ocurrido en Buenos Aires lamentándose, al mismo tiempo, de que las leyes no permitieran adoptar las medidas inmediatas, para evitar largos pleitos y los grandes perjuicios que causaban al comercio asuntos de esta naturaleza.

Los porteños en prevision de una epidemia

Dice *La Prensa* de Buenos Aires llegada hoy:

«En prevision de cualquiera enfermedad epidémica que pudiera visitarnos en este verano, la direccion de la administracion sanitaria ha sometido á la Intendencia la idea del aislamiento de los enfermos y de las personas que ocupen las casas de inquilinato donde pueda producirse la enfermedad.

Piensa la administracion sanitaria que deben designarse sitios alejados del centro del municipio para aislar convenientemente á las familias que se encuentren en esas condiciones, teniendo á su cargo el erario los gastos de alimentacion para que resulte verdaderamente eficaz la medida.

Los enfermos, una vez eliminadas las resistencias opuestas siempre por los parientes, amigos ó allegados, serían llevados á la Casa de Aislamiento.

Con esto y con la desinteccion discreta y eficazmente ejercida, el doctor Señorans cuenta poder combatir con éxito cualquier epidemia que pudiera invadirnos.

De la aprobacion ó desaprobacion de estas ideas generales, dice el doctor Señorans, depende que la administracion sanitaria amplíe su pensamiento para darle forma práctica.»

LARINGES ARTIFICIALES

Un médico de la universidad de Sidney, ha inventado, segun un periódico norteamericano, una laringe artificial, mediante la cual se puede tener voz de tenor, barítono ó bajo, con la intensidad que se quiera.

Si ese profesor se dedica á la exportacion de su invento, que mande por aquí unas cuantas docenas de laringes, que bastante falta hacen.

CRÍMEN PASIONAL

Comunican de Buenos Aires:

En una modesta habitacion de la casa de vecindad, Independencia 905, se ha desarrollado anoche á las 12 un drama de sangre.

La mujer Ema Povinelli, desde hace seis meses mantenia relaciones amorosas con el sujeto José Moral.

La incompatibilidad de caracteres resolvió á la mujer á separarse de Moral, y así se lo habia manifestado, con el propósito de que esto se realizara cuanto antes.

Moral le pidió en varias ocasiones que desistiera de su propósito, que él la amaba y no consentiria en que viviera con otro hombre.

Como Ema no cediera á estas solicitudes, Moral entró á su cuarto, que se hallaba á oscuras. Su amante se despojaba de sus ropas en ese momento, para recogerse.

Moral le preguntó si insistia en separarse de él, á lo que ella contestó afirmativamente.

El dueño de casa en ese momento sintió voces en demanda de auxilio: gritaban en la habitacion de los amantes: ¡asesino!»

Corrió en busca de un agente de la autoridad, y cuando éste llegaba, vió un coche que partia á escape, de la puerta de la casa de la calle de Independencia.

El agente, presumiendo que se trataba de un crímen y que el malhechor se evadia en aquel vehículo, corrió detrás de él. El conductor azuzaba á los caballos, que emprendieron la disparada, pero la policía logró detener el carruaje y á Moral que era su pasajero.

Mientras tanto, otros agentes de la seccion 2ª habian penetrado en la habitacion, de donde salian ayes, cada vez más débiles.

La infeliz mujer yacia sobre el suelo, entre un lago de sangre, que manaba de ocho horribles heridas, distribuidas en la cabeza, en el rostro y en la caja del cuerpo, inferidas con una navaja sevillana, que el malhechor habia dejado abandonada en su fuga. La víctima fué trasportada al Hospital italiano, donde se reconocieron las heridas.

Su estado es de mucha gravedad, pues llegó exangüe al Hospital.

Los tajos que recibiera son tan extensos que cruzan toda la cabeza desde la altura de las sienes.

El arma está afilada como una navaja de barba.

El criminal en su defensa manifestó que la mujer era de mal carácter, y que solia arrojarle vasos y botellas cuando con él se disgustaba; llegando anoche hasta agredirle armada de la navaja, lo que excitó su ira hasta el punto de [illegible] en la forma en que lo habia hecho.

Sin embargo de esta declaracion está, bien comprobado que se trata de un hecho premeditado, por cuanto el malhechor habia preparado su fuga, colocando un carruaje á la puerta de la casa.

Dióse la intervencion del caso al juez doctor Rodriguez Bustamante.

El señor Gradin

Hoy llegó de Rivera el director de Aduanas señor Enrique Gradin, que, como se recordará, fué á investigar personalmente el extraño robo de la tropa de ganado vacuno que fué apresada por las autoridades en momentos que se iba á contrabandear para el Brasil y que se hallaba en custodia, en el campo de un vecino.

El viaje del señor Gradin dió los mas satisfactorios resultados.

Debido á sus acertadas y enérgicas resoluciones y con el concurso de la autoridad policial se logró recuperar la tropa robada.

Parece que el señor Gradin trae el propósito de efectuar algunos cambios en la receptoría de la frontera de Rivera.

BUQUE EN PELIGRO

Hoy á las 5.30 a. m. comunicó el Vigía del Cerro que en el Banco Inglés se encontraba varado un buque de vela, no distinguiéndose bandera y deduciendo de su arboladura que se trataba de un lugre.

Inmediatamente la casa de los señores Lussich é hijos dispuso que salieran para ese punto los vapores *Plata*, *Solis* y *Huracan* llevando éste al quechè *Filomena* á remolque.

La casa de Escofet y Ca. mandó los vapores *Toro* y *Uruguay*. En el *Toro* fué el ayudante de la Comandancia de Marina señor Acevedo, representando las autoridades nacionales.

El buque varado en el Banco Inglés fué salvado por los vapores que fueron á auxiliarlo.

A las 12 y 15 entraron al puerto los vapores *Solis*, *Plata*, *Toro* y *Uruguay* remolcando al buque que resulta ser la barca dinamarquesa *Nordby* de 624 toneladas, casco de hierro, construida en 1873.

Habia salido de Buenos Aires el 3 del corriente con destino á Bremen cargada con 800 toneladas de madera dura.

Su capitan es B. Calster y la casa consignataria en Buenos Aires la de Buggen. Agente de seguros Moller y Ca.

A las dos de la madrugada la *Nordby* arrastrada por el huracan fué á varar en la cabecera norte del Banco Inglés, á cuatro millas del ponton.

Los tripulantes pasaron momentos verdaderamente angustiosos.

GUARDAS Y COCHEROS

Ayer de tarde el representante de los guardas y cocheros de los tranvías señor Ghigliassa conversó con el jefe político obteniendo permiso para que aquel gremio pudiera celebrar la reunion que deseaba.

Hoy á las 10 1/2 de la noche, en la calle 18 de Julio en la Cervecería Robillard habrá una asamblea del personal del tranvía á la Union.

La reunion general de los guardas y cocheros adheridos á la sociedad se verificará el próximo sábado.

PASEO CAMPESTRE DEL CLUB BERRO

La comision organizadora del tercer paseo campestre del Club Bernardo P. Berro resolvió en sesion celebrada anoche, postergarlo hasta el domingo 22 del corriente:

Hé aquí el programa de la organizacion del paseo campestre acordado anoche:

Una vez de llegar la concurrencia al paraje designado para la realizacion de la fiesta, los jefes de canton se apersonarán á la comision á fin de que les indique el lugar y espacio de terreno en el cual formarán su grupo.

—Los concurrentes al paseo serán fraccionados en grupos de 25 á 30 personas, que estarán á las órdenes de un jefe de cantón y dos comisarios, debiendo aquél ser nombrado por la comision organizadora y estos por el jefe de cantón.

Los jefes de cantón son los encargados de hacer cumplir las órdenes de la comision, sin perjuicio de que ésta tambien lo haga directamente, pudiendo aquéllos para facilitar la organizacion y conservar el órden que debe reinar, si lo consideran conveniente, aumentar el número de los comisarios, comunicándolo á la comision.

—Los jefes de cantón acompañados de los comisarios respectivos, recibirán de la comision organizadora en el momento que se le indique verbalmente, la carne, pan, leña, vino y todos los demás comestibles y enseres que disponga entregar la comision y resolverán la mejor forma para distribuirlo en el grupo cuyo mando ejerce.

—Cada jefe de canton y comisarios respectivos, quedan responsables para ante la comision, por los útiles que ésta les entrega ó por falta de órden que se produzca en su grupo.

—La comision organizadora recomienda á los jefes de canton y á los comisarios impongan silencio á la persona que en el grupo se expresare en términos hirientes ó groseros para impedir las consecuencias funestas que pueden acarrear el uso de epítetos reprobados.

—Queda prohibida, bajo pena de caer en comiso, bebida de ninguna especie por los concurrentes al paseo, siendo permitido solamente la que distribuya la comision.

Si alguno contraviniere á lo dispuesto, quedan autorizados los jefes de cantón para decomisar la bebida encontrada, debiendo inmediatamente entregarla á la comision, dando cuenta del hecho.

—Formado el cantón, los jefes tienen la obligacion de dar lectura en alta y clara voz el reglamento, para que los que lo componen conozcan sus disposiciones y no puedan alegar ignorancia.

ENTRE PINTORES

Relata un viajero:

Tuvimos la buena suerte de encontrar en Florencia al gran paisajista llamado Français. Es dos veces francés, por su apellido y por apego á Francia, pues solo fué á ver los paisajes italianos para volver á su patria á sumergirse mas en la frescura tan poética de los oasis de Versailles y St. Cloud.

Fué para nosotros una verdadera fiesta tener semejante compañero en Florencia y en Roma.

Parecia como si hubiera nacido en Italia, por el conocimiento tan profundo que tenia de las obras maestras de la península. Français era un alegre compañero. Disfruta todavía de la vida sin creer en sus 82 años.

Hace poco tuvimos la satisfaccion de volvernos á ver y evocar todavía los recuerdos de nuestro viaje por Italia.

Tuve tambien la buena suerte de encontrar en San Pedro de Roma á Chenevard, que tenia no solo el don de abrir todas las puertas de los palacios, sino que poseia el secreto de todas las obras maestras como si las hubiera pintado ó esculpido él mismo.

Ni los grandes aficionados, ni los príncipes han tenido un guía semejante.

Chenevard era el iniciador de los iniciadores. En la capilla de la Sixtina me parecia oir hablar al mismo Miguel Angel, oyendo á Chenevard.

Hasta ahora no he conocido mas que una historia de la pintura italiana: la historia hablada de Chenevard.

Clés y Saint Victor han escrito algunas páginas y yo he relatado piadosamente la historia de Leonardo de Vinci y de sus obras, pero el historiador por excelencia es Chenevard.

Fué nuestro compañero durante un mes. Comimos con él y con Français tanto en una parte como en otra.

Mme. Arsene Houssaye no temia los fígones con tales convidados.

Chenevard era siempre un libro abierto y siempre variado.

Tenia, lo mismo que Français, el arte de desenredar el caos y aclararlo. En vez de amontonar nubes como hacen los charlatanes, las desvanecia ante él, como Apolo en su carro de fuego.

Si me preguntan porqué tan maravilloso filósofo poeta y artista no ha hecho nada, tengo su respuesta para el caso:

«Todo acto hecho antes que yo, me priva de hacer otro, pues tengo mi orgullo. ¿Por qué queréis que me aventure en el taller de Rafael sin tener su génio, ó que suba por la escala de Leonardo de Vinci para pintar frescos al azar? Lo repito—todo se ha hecho.»

Y agrega sonriendo:

—La naturaleza nos ha dado el nombre que corresponde á nuestras cualidades. Yo me llamo Chenevard porque soy sólido, altanero, ramoso como una encina.

Despues volvió á Paris con la idea de pintar frescos en el panteon—pero la mano le faltó y tomó la de Papety, para hacer los cartones y para comenzar los frescos, pero la muerte al helar la mano del discípulo, hirió tambien al maestro. Tanto peor para el gran arte y para Chenevard.

Su arte era una tribuna donde aparecia la sabiduría antigua en marco moderno.

Noticias de policia

A PUNTO DE AHOGARSE

En el muelle de la Barraca de Risso, calle Cerro y 25 de Agosto, se hallaban ayer jugando varios muchachos.

En un descuido uno de ellos de 6 años de edad, llamado Andrés Corral se cayó al agua, estando á punto de perecer ahogado.

A los gritos que daban sus compañeros acudieron varios marineros de la barraca de Humphreys y dos de ellos se arrojaron al agua en busca del desgraciado Andres que ya habia desaparecido.

Sin embargo no pudieron hallarlo y consiguió encontrarlo el lotero Cipriano Pons, que tambien se habia tirado al agua vestido como estaba.

La autoridad habia sido avisada y concurrió allí el comisario Buela, el inspector Fontana y otros empleados.

El doctor Grolero cuya presencia habia sido requerida, concurrió tambien prestando al pobre niño sus auxilios facultativos y volviéndole á la vida despues de algunos esfuerzos.

Andrés Comal hallase bastante mejorado y se asiste en el domicilio de sus padres, calle Cerro 5.

ACCESO DESGRACIADO

Esta mañana el guarda tren del tranvía de los Pocitos Pedro Cuñette, en circunstancias que iba en el estribo fue lastimado en la espalda por la lanza de un coche perteneciente al doctor Bonasso y guiado por Alberto Benvenuto.

Inmediatamente se le condujo á la botica del Sol en la calle Ciudadela y allí ese facultativo y el doctor Felippone médico de policía le practicaron la primer cura.

El hecho ocurrió en la boca calle de Ciudadela y 25 de Mayo y en circunstancias que el cochero del carruaje quiso ladear su vehículo para evitar el choque á producirse.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLOGICO

Del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centígrado	27	20	23 ½
Reamur	22	16	19
Farenheit	80	68	74

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 758

EL SILBATO DE LAS LOCOMOTORAS

Todo tiene su historia, hasta el silbato de las locomotoras.

A principios del año 1833, la máquina Samson, del ferrocarril de Leicester á Swanington (E. U.) arrolló en el paso á nivel de Thornton, una carreta que iba llena de hortalizas y de huevos para vender en el mercado de Leicester.

El maquinista avisó tocando el cuerno que en aquella época se usaba, sin conseguir asustar al caballo, ni llamar la atencion del conductor; así es que la carreta fué lanzada á muchos metros de distancia y convertidos en tortilla las ochenta docenas de huevos que conducia.

Preguntado el director de la compañía si no seria posible colocar en la máquina un silbato que funcionara por medio del vapor: «La idea es buena, dijo el ingeniero, y se hará un ensayo para ver lo que resulta.»

El primer silbato fué establecido por un fabricante de instrumentos de música del país, y con tan excelente éxito, que el consejo de administracion del ferrocarril, acordó que pusiera silbatos como aquellos en todas las máquinas de la compañía.

Primero hubo que pagar el caballo, el vehículo, las 50 libras de hortalizas y las 80 docenas de huevos. De modo que el silbado de nuestras locomotoras tiene su origen en una tortilla de 962 huevos.

Ya en 1836, las locomotoras llevaban el silbato tal como hoy lo conocemos, y en 1837 las máquinas del primer ferrocarril que circuló en Francia, en la de Saint Germain, iban provistas de silbatos.

Un obrero de la casa Sharp Roberts, de Manchester, llamado Tomas Turner, que estaba trabajando en las forjas de Donolais en el país de Gales, oyó un silbato producido por el piston de una caldera de vapor. Esto le sirvió á Mr. Fyfe para hacer los silbatos que aplicó á las locomotoras.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

R. J. Grosse, de Ilmenau, ha pedido privilegio en Alemania para un nuevo termómetro, en que el toluol reemplaza al mercurio y al alcohol empleado hasta ahora. Las ventajas de este nuevo termómetro son múltiples; el toluol es un líquido muy obscuro y hace la columna muy visible; en segundo lugar, el punto de congelacion de este líquido está muy lejano de su punto de ebullicion; y, por último, el precio es menor que el del mercurio, y su manipulacion no presenta peligro alguno para la salud de los obreros.

M Manduit, farmacéutico de Caen (Francia), ha publicado una fórmula muy sencilla que da todos los tonos del bronceado, con solo dejar el líquido mas ó menos tiempo en contacto con el cobre.

Bien limpia la pieza artística que se quiera broncear, se aplica con un pincel la siguiente mezcla:

Aceite de ricino, 20 partes; alcohol, 80 id; jabon blanco, 40 id; agua, 40 id.

Se deja el objeto 24 horas, y queda bronceado; si la duracion es mayor, el tono cambia, y de este modo se pueden obtener infinitas variedades de bronceado.

Como final, se seca el objeto en la estufa caliente y se recubre de un barniz incoloro que tenga bastante alcohol, para tener un resultado satisfactorio.

M. Marx Jolles ha hecho investigaciones sobre el poder desinfectante de las soluciones de jabon, empleando un producto cuya composicion es la siguiente: ácidos grasos, 67.44; bases alcalinas combinadas, 10.49, base libre, 0.51 por 100. Con este jabon ha hecho soluciones del 1 al 10 por 100 en agua destilada y esterilizada. En estas soluciones ha puesto cultivos de bacilos de la fiebre tifoidea y del colon (*bacillus colli*) en caldo peptonado y á temperaturas de 4°, de 18° y de 37°.

El poder desinfectante de la solucion de jabon es mayor cuanto mas baja es la temperatura. Para el bacilo tífico bastan algunos minutos en soluciones de 7 al 10 por 100, quince minutos al 6 por 100 y media hora en la de 5 por 100. En soluciones mas débiles varía el tiempo de una á dos horas. A 18° el efecto desinfectante es retarda. Efectos análogos son los que se obtienen sobre el bacilo *colli*, aunque con menos rapidez.

Estos estudios demuestran que el mejor procedimiento de desinfeccion de las telas en el cólera, tifus, etc., es el lavado con la legía de jabon.

La posibilidad de transmision de las enfermedades contagiosas por medio de los libros prestados á enfermos y convalecientes es tan evidente, que debe tomarse toda clase de precauciones para evitar el contagio.

En Edimburgo, los directores de la Biblioteca reciben todos los dias un parte de la oficina médica de Sanidad dando cuenta de las casas en que hay enfermedades infecciosas y saber si los libros de la biblioteca se han prestado en algunas de las señaladas; cuando el hecho se verifica, los oficiales de Sanidad del departamento recogen los libros para desinfectarlos ó quemarlos si se han hallado en las manos de un varioloso.

Una medida análoga se estudia actualmente en Londres.

F. Gomez de la Maza.

PARA LOS ESTUDIANTES

Por resolucion de las autoridades universitarias se ha dispuesto que los exámenes de ingreso á la Seccion de Enseñanza Secundaria, tengan lugar el 7 del corriente á las 8 de la mañana.

Segun se nos informa, funcionarán el mismo tiempo dos mesas examinadoras para concluir la tarea á la brevedad posible.

ASUNTO BANCO

CONFERENCIANDO CON LOS DIPUTADOS

Segun se nos comunica, el presidente de la República, observando el propio procedimiento que precedió á la presentacion de los proyectos secretos de nuevos impuestos, habia enviado invitaciones á diversos diputados para conferenciar en su casa particular con ellos.

Esas conferencias continuarán por tandas.

Se asegura que se trata en ellas del asunto Banco.

¿Habrán llegado esta mañana las noticias que se estaban esperando de Lóndres?

Por la mañana tuvo efecto la primera conferencia.

A las 2 de la tarde debia realizarse la segunda y á las 3 1/2 la tercera.

Ignoramos cuando se efectuarán las sucesivas.

El señor Lessa

SU LLEGADA

A las 2 y 30 de la tarde se nos comunica que se ha recibido un telegrama particular de Southampton anunciando el embarque del señor Manuel Lessa.

Viene en el *Magdalena* esperado aquí el 21 del corriente.

El telegrama á que aludimos se considera de origen autorizado en los círculos comerciales.

LOS FLETES

La situacion del mercado de fletes ha mejorado mucho en relacion á la pasada quincena, tanto debido al poco tonelaje disponible, cuanto porque el stock de frutos de exportacion es considerable á lo que está llegando á depósitos. Los graneros del Mercado Central de frutos están llenos de cereales, y los depósitos del dique núm. 2 [illegible] los cargamentos que se la envian.

Por otra parte, la exportacion de animales en la época actual del engorde natural del ganado, está en plena actividad, calculándose que este año llegará á 10.000 el número de novillos y á mas de 30.000 el de carneros que embarcarán solo por los bretes del dique núm. 1. Calculando en 30 pesos oro el precio de cada animal bovino, término medio, la exportacion será este año de 300.000 pesos oro, cifra que pasará de un millon si se agrega la que corresponde á los carneros exportados.

Faltó, pues, tonelaje para la conduccion de la lana, cuya zafra se espera para este año.

Se han contratado fletes para carneros y novillos con destino á Deptford á 10 y £ 3, 2, 6, respectivamente, á cargar en todo el mes en curso.

Para cereales, á cargar en Enero y Febrero en este puerto ó en los rios, se han contratado unas 20.000 toneladas á 21s 6d como tipo más elevado y 19 como mínimum.

La plaza de fletes se mantendrá firme durante todo el mes corriente y el entrante, porque si bien las llegadas han empezado á ser mas numerosas en estos últimos dias, el stock de exportacion superará en mucho al tonelaje disponible.—(*La Nacion* de Buenos Aires).

DE ARSENIO HOUSSAYE

En 1840, habia en Paris dos Boussat: el primero, historiador militar, llegó á la Academia Francesa; el segundo, compañero de Hetrel, comenzó por la librería con grabados.

Con el mismo Hetrel publicó una porcion de bellos libros, muy raros hoy. Mas tarde, creó *El Nacional*, que fué su tumba. Era un espíritu muy delicado bajo el aspecto de un Gargantúa.

Se llamaba Ildefonso de nombre bautismal y no se lo criticó, pues yo, por mis pecados, me llamo Arsenio.

Le conocí en 1846, cuando Hetrel editó algunos volúmenes míos.

Ildefonso dirigió la lindísima edicion del *Reino de las rosas*, ataviada con viñetas de Eduardo seguin, cuento de hadas muy raro actualmente por sus bellos grabados.

Desgraciadamente, la tienda de Hetrel estaba en la calle Richelieu, al lado de la Bolsa. Era la época en que los banqueros se enriquecian gracias á las acciones.

Ildefonso me dijo un dia:

—No hay oficio inútil, hasta el de hacer libros y editarlos; pero cuando pienso en las fortunas milagrosas que se hacen en la Bolsa, no tengo ganas de hacer nada.

Y me contó como se habian enriquecido algunos compañeros suyos con los dados de la Bolsa.

Nunca habia puesto yo los piés en aquel infierno y fuimos por curiosidad.

Conocia un corredor que se dirigió á nosotros y nos propuso hacer nuestra fortuna haciéndonos comprar á cada uno cien acciones del ferrocarril del Norte.

Apenas entrados en el monumento, nos sorprendimos al encontrar allí á Meissonier y Augier.

—He aquí dos—dijo Ildefonso Boussat—que hacen el mejor uso del arte, el uno en el teatro y el otro en su taller, donde ganan lo que quieren. Por qué diablos vienen á la Bolsa?

—Vas aquí?—le preguntó Augier.

—Venís á jugar á la baja?

—A la baja no; prefiero jugar al alza.

—Yo hace ocho dias.

—He ganado algunos centenares de luises al alza —dijo Meissonier—quiero ganar otro tanto á la baja. Qué diablo! no siempre se puede subir. Por mas que diga y haga M. de Rothschild, las acciones del Ferrocarril del Norte bajarán 25 'L.

—No tal; dijo yo en tono convencido: subirán 50.

Y dimos órdenes, mis amigos por la baja y yo por el alza.

Las órdenes fueron ejecutadas. Una hora despues, las acciones subieron 24. En los dias siguientes el convencimiento de tal modo, que me encontré con 100.000 francos de beneficio, mientras que Meissonier y Augier perdieron, el uno sus derechos de autor de un mes, y el otro, el precio de dos cuadros.

El dia de la liquidacion ofrecí á Mme. Arsene Houssaye un tronco de caballos y una victoria, ó un viaje á Italia y quedé sin él.

Su bello rostro se iluminó.

—Si un viaje no te impediria comprar los caballos y la victoria

Los preparativos no fueron largos y diseñamos nuestro programa: Bruselas, Spa, Baden, Estraburgo los lagos de Suiza, los lagos de Italia, los lagos de Lombardía, Milan, Venecia, Bolonia, Florencia, Pisa, Roma, Nápoles, Sicilia y Grecia.

Y mas lejos, si nos quedaba tiempo, ó mejor dicho dinero, pues continuaba jugando y ni siquiera dudaba entonces que mi juego me hiciera traicion.

Fué aquel el viaje más encantador del mundo. Mi esposa lo ha contado dia por dia en un librito manuscrito que me es mucho mas querido que todos mis libros impresos.

Varias noticias

Lotería

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

3142	$	50000	10233	$	200
5163	»	2000	8204	»	100
3222	»	1000	6332	»	100
8522	»	1000	9025	»	100
3139	»	500	3623	»	100
7166	»	500	10167	»	100
3738	»	500	3031	»	100
6105	»	200	10512	»	100
8461	»	200	3416	»	100
6173	»	200	5601	»	100
4236	»	200			

APROXIMACIONES

3141	$	1250	3143	$	1250

En el entierro del jóven Lascano

Numerosísimo cortejo acompañó los restos mortales del jóven Mario Lascano á la última morada.

Al dársele sepultura, el jóven Alberto Reybaud pronunció estas palabras:

«Señores:

Quince años!

La muerte, cuando no se ha vivido aun!

La noche apagando de improviso la luz de la aurora!

Pobre amigo! qué dolores han podido obscurecer la razon para abrir esta tumba? Respetemos el misterio é inclinemos la cabeza dolorida ante los mortales despojos del que en vida fué nuestro amigo cariñoso, nuestro compañero de colegio, nuestro camarada de goces infantiles.

Tú nos abandonas, pero tu memoria vivirá eternamente en nuestros corazones. Amigo querido, descansa en paz!»

Agencia Havas

Segun telegrama recibido hoy, el señor Lemarchand ha sido nombrado director en carácter definitivo de la Agencia Havas en Montevideo.

Contamos en que el activo director sabrá dar impulso muy plausible al servicio telegráfico á su cargo.

Defunciones

Una párvula, calle Lima núm. 167.

Quintin Cerisola, italiano, 62 años, casado, calle Médanos núm. 33.

Enrique Agario, oriental, 6 años, calle Yaro núm. 63.

María Cavares, oriental, 14 meses, calle Santa Teresa núm. 37.

Isabel Roselli, italiana, 15 años, soltera, calle Arenal Grande 305.

Alejandro Magariños Cervantes, oriental, 85 años, soltero, calle Sarandí núm. 169.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Sarampion—Andes 258, 2 casos; Florida 207, 1 id; Caiguá 103, 1 id; Egido 177, 1 id; Particular, 3, 1 id; Isla de Flores 56, 1 id; Particular 17, 1 id; Norte América 46, 1 id; Misiones 118, 5 id.

Escarlatina—Particular 3. 1 caso.

Tifoidea—Camino del Cerro, 1 caso; Maldonado 24, 1 id; Bernardo Berro s|n 1 id.

Viruela—Figueroa 124, 1 caso.

Difteria—Minas 49, 1 caso.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 21°.

Idem del agua, 21°8.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 46 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 2.96.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Diciembre 5 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Golondrina II* procedente de Buenos Aires:

Delio Guatorio, María Guatorio, Josefa Guatorio, Fernando Costa, Angel Muter, Fernando Erausquin, Marcelino Diaz, Ventura Rodriguez, Luisa C. de Moreno, Catalina V. de Galbecth, Feliciano Rie, José Camunt, María Camunt, Josefa Camunt, Alfredo Acosta, Juan Scapaoletra, José Venturino, Bartolo Venturino, Juan Fernandez, Juan Aleman, María de Ocantos, Ignacio Lauzalo y 23 de 3.ª clase.

—Llegados por el vapor *Eolo* procedente de Buenos Aires:

Pedro Costa, Pablo L. Varzi, J. Dominguez, Claudio Curbelo y señora, Julio Albanell, S. Williams, Juan González, Pedro Arelson, Narciso Deleon y señora, Alejandro Gataldi, Francisco Martinez, Juana Dalpino, Justo Fernandez y señora, Juan Puestaria y señora, Rodolfo Gilbet, Salvador Levy, Leon Bendehide, Manuel Andi, Isaac Mellara, Arturo Gonzalez, Rodolfo García, José B. Llambí Bernardo Dubalde, Luque y señora, Romeu y señora, Torrijos, Pla, Merat, Angel Campos, Agustin Campos, Manuela Campos, Arturo Vanchell, S. Belgrano, J. M. Breceres, Angel Braceras, Ramon Grau, C. R. Perelli y 44 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor aleman *Abydos* procedente de Valparaiso:

Federico Carbonier y 4 pasajeros de 3.ª clase.

Sobre una denuncia

«Con motivo de hacer una visita á la villa de la Union, un miembro de la Redaccion de este diario, dice *La Tribuna*, tuvo oportunidad de hablar con el comisario seccional señor Carballo, contra quien, por la mañana, habia formulado el colega nacionalista una denuncia de carácter bastante grave.

Segun *El Nacional*, el señor Carballo habia aplicado una paliza á lomo de sable á un morenito sirviente que robárale la placa que le corresponde usar como comisario, una cadena y un cortaplumas.

Puestos al habla con el señor Carballo inquirimos lo que hubiese de verdad en la denuncia, en presencia del doctor Capdehourat, que es médico seccional de policía.

Nos fué fácil, añade el colega, conocer al morenito y hablar con él. Presenta en efecto sobre una de las cejas y cerca de la nariz, sobre el pómulo derecho dos cicatrices que son probablemente á las que *El Nacional* se refiere cuando dice que el negrito quedó con un ojo descompuesto, como consecuencia de la paliza.—Le interrogamos y el chicuelo, que es sumamente despejado, nos informó que esas heridas eran el resultado de una patada que dias atrás dióle una vaca. En el deseo de tomar leche iba á robarla á la caballeriza de la comisaría, donde se hallaba la vaca—pero, poco práctico, fué á ordeñarla por la cola: el animal lo extrañó y le hizo pagar su torpeza.

Cuando ocurrió este hecho, fué llamado el doctor Capdehourat, quien constató su veracidad y practicó la cura del caso. El mismo facultativo nos dió explicacion de cómo pudo ocurrir aquéllo.

Seguimos hablando con el morenito y nos contó lo del robo, que no era por cierto el primero. Son mañas que ha adquirido y que le han valido buenas reprimendas de otro patron que tuvo, un capitan segun nos dijo que, cansado de aguantarlo, lo entregó al comisario Carballo.

—Pero no te han pegado?

—No señor.

—Ni un coscorron?

—No señor.

—No mientas. Di la verdad. Al fin y al cabo merecias un castigo por robar á tu patron.

—Si señor, pero no me han pegado.

—Vamos á ver, desnúdate, y muéstrame el cuerpo. Ten cuidado con haberme engañado.

Con toda rapidez practicó el morenito la operacion y el doctor Capdehourat hizo entonces el reconocimiento.

Si, como ha dicho *El Nacional*, fuera cierto que al entrar el muchacho al calabozo, despues de la paliza, se le veian en la espalda los cuajarones de sangre, habría de presentar algunas cicatriz fresca. Pero no sucedía así. Las espaldas renegridas del muchacho tienen algunas señales blanquecinas de lastimaduras, pero el doctor Capdehourat constató que esas cicatrices tenian que ser forzosamente de mas de seis meses atrás.

Insistimos en nuestras preguntas y obtuvimos siempre las mismas negativas por parte del morenito.

Fuimos luego á las cuadras y hablamos solo y separadamente con algunos soldados y hasta con el cocinero de la comisaría y todos estuvieron contestes—á pesar de la forma en que preguntábamos—en asegurar que no se le habia castigado y que las heridas de la cara, anteriores á la comision del robo de la placa y la cadena, habian sido producidas por una patada de la vaca, en la caballeriza de la Comisaría.

Dejamos constancia del resultado de nuestra visita á la Comisaría de la Union, dando derechos á los comentarios del lector y traslado al colega denunciante.»

La langosta

Esta destructora plaga abunda en la campaña toda de nuestro departamento.

Por ahora no se sienten sus efectos en razon á la abundancia de pastos y ser aun muy pequeño el insecto destructor.

Segun opiniones de los hacendados, al del mes de

Diciembre viniera seco, quedarían asolados los campos, dada la abundancia de langosta, y se habrían perdido las halagüeñas esperanzas con que nos ha brindado la primavera respecto de la vegetacion.—(*La Paz*, de Treinta y Tres).

Cueros

Mañana á las 9 de la mañana, los rematadores Laugarou y Vallaro rematarán en la Barraca Inglesa, Juncal núm. 7, una partida de cueros vacunos con avería, salvados del vapor francés *Colonia*.

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 5; militares 1; mujeres, 1; total: 7.—Orientales, 4; españoles, 2; italianos, 1; total: 7.

Salieron de alta: civiles, 10; militares, 2; mujeres, 1; total 11.—Orientales, 5; españoles, 2, italianos, 4; total: 11.

Fallecieron: civiles, 2; total: 2.—No hubo heridos

Existencia de enfermos hoy 5; civiles, 255; militares, 29; mujeres, 109; total: 393.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 5 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 4

Banco Trasatlántico

100 acciones para mañana . . .	0.80 c/una

Dia 5

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

300 acciones para fin de Octubre.	14	c/una
20 idem al contado.	11.80	»
10 idem idem.	12	»
10 idem para mañana. . . .	11.90	»
10 idem para fin de mes . . .	12	»

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Diciembre 5 de 1895.

El cambio sobre Lóndres abrió de 9 3/16 á 9 1/4 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.000 y toman á 20 dias vista á 26.400 reis por £.

Mercado de cereales

Completamente inactivo continúa el mercado para trigos, cuyos precios varian de $ 2.80 á 2.85 los 100 kilos por artículo del interior.

En maiz se opera con alguna dificultad, siendo su precio de $ 1.00 á 1.025 para exportacion con bolsa y de 0.80 á 0.85 para consumo el todo por

[...]

nez á S. y B. Balparda, 31 id por B. Helguera á J. y Aguerre, 20 id por M. Insua á S. Salgado, 57 y 1|2 id por F. Sanachea á P. Bidart, 40 y 1|2 idem por P. Ituña á M. Rodriguez, 45 id por V. Latorre á I. Arteaga, 40 id por Ibarra á A. Bonilla, 48 id por J. Brune á S. Salgado, 19 id por Cruzotegui á J. C. Sanchez, 10 id por E. Mautone á H. y Goicoechea, 30 id por San Roman y Rosano á J. M. Rodriguez y Ca., 14 id por J. Iglesias á N. Duran y Vidal, 20 id por P. Ituña á A. y Martinez.

San Ramon—7 bolsas por D. Morcinu á S. y B. Balparda.

La Sierra—8 bolsas por J. B. Bolezio á C. Villar.

San José—8 bolsas por F. M. Sanchez á J. C. Sanchez, 11 id por F. Romano á S. Caprario, 23 id por B. Bideguin á A. y Martinez, 43 id por J. Rinaldi á viuda de Pereyra, 27 bolsas por Arrizaga hnos á S. y Balparda, 26 y 1|2 id por J. A. Rodriguez á J. P. Requena, 48 id por J. Urtubey á J. Sanchez, 48 id por M. Usos á A. Bonilla, 60 id por M. Sierra á J. C. Sanchez, 31 id por Beloqui á S. Caprario, 123 id por por P. y Gonzalez á S. Salgado y Ca.

Por Estacion Cordon—Pando—5 bolsas por A. J. Alvarez á P. N. Alvarez.

Nico Perez—30 bolsas por J. Respino á Barreira Hnos., 9 1|2 bolsas por C. Gimenez á L. Salgado, 10 id por Martinez á Fiorito Hnos., 30 id por J. Freire á H. y Goicoechea, 30 id por G. Rodriguez á M. Rodriguez, 30 id J. Pereira á G. Cirio y Ca., 26 id por E. Fernandez á S. Salgado, 20 id por E. Argul á S. Caprario, 30 id por P. Lopez y Ca. á G. Cirio y Ca., 20 bolsas por Agrelo á Barreira Hnos., 20 id S. Calabres á S. y B. Balparda, 20 id por Respeiro á Barreira Hnos., 20 bolsas por G. Ortiz á J. M. Rodriguez, 10 id por Bonilla á Barreira hnos., 10 id por Panregui á S. y Beraldo.

Illescas—30 bolsas por G. Santa Maria á H. y Goicoechea.

Solis—60 bolsas por Gonzalez á S. y B. Balparda 20 bolsas por Irigoin á L. Salgado.

Mansevillagra—10 bolsas por S. Bordre á A. Sanguinetti, 26 bolsas y 1 resto por Villarreal á H. y Goicoechea, 39 bolsas por Laborde á S. Balparda, 20 bolsas por Borche á A. y A. Abella, 20 bolsas por Mautone á Aguerre, 8 bolsas por Lemboe á P. Pouyade, 33 bolsas por Escudero á H. y Goicoechea.

Minas: 8 bolsas por D. Cal á H. y Goicoechea, 10 bolsas por Aguerrebere á E. Armas, 20 bolsas por C. Vazquez á H. y Goicoechea, 20 bolsas por Gonzalez á H. y Goicoechea, 12 bolsas por J. Ondar á H. y Goicoechea, 20 bolsas por J. Pagola á H. y Goicoechea, 20 bolsas J. Olivera á R. E. y Masanés, 22 y 1|2 bolsas por E. Melgar á A. y Goicoechea.

TRIGO

Por Estacion Central—P. N. Alvarez 247 bolsas, B. Peñagaricano 350 id, F. Decia 210 id, C. Medina 74 id, L. y Laugarou 64 id, L. Monasterolo 216 id A. Ponce 203 id, Mercado de Frutos 160 id.

MAIZ

J. Rossi 40 bolsas, C. Naone 32 id, C. Medina 24 id, A. Seoane 100 id, E. Hermida 310 id A. Bonilla 245 id A. Ponce 113 id.

[...]

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

[...]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La revolucion cubana

[...]

Noticias comerciales

Perú

La cuestion de Oriente

Brasil

Francia

Italia

Alemania

Meetings

Inglaterra

Varias

La plata

Mercado londonense

Las Bolsas de Paris y Berlin

Apresamiento de armas

La plaza de Nueva York

De última hora

Fusilamiento

De Chile

El czarewitch

Acciones en baja

Relaciones internacionales

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

[...]

ALEJANDRO MAGARIÑOS ROCCA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Diciembre de 1895

José María y Julio Magariños Rocca, hermanos; Sarah Magariños de Decoud, hermana; Adolfo Decoud, hermano político; y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy juéves á las 4 1|2 de la tarde.

Casa mortuoria, calle Sarandí núm. 169.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

(Servicio Donnelly y Ca) 4211

BUENOS AIRES, 5—Salió el presidente Uriburu para Córdoba en tren expreso.

Despidiéronlo en la estacion del Retiro el general Roca, los ministros Zorrilla, Bermejo, Alcorta, general Cepdevila, ministros chileno, oriental, Bolivia y numerosas personas. Volverá á fines de Enero.

El gobernador de Tucuman que ayer prestó juramento ha solicitado ya licencia de diez dias para venir á la capital.

Parece que responde el viaje para venir á formar el gabinete.

Numerosas personas visitan al general Borgoño ex-presidente del Perú.

La próxima semana va á Martin Garcia el Ministro de la Guerra y el Ministro del Interior cuya dedicacion á los arreglos de garantías ferrocarrileras

[...]

Agencia Havas

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS DEL DIA

Secretaría de la Universidad

[...]

REMATES

Natalio Azcárate

JUDICIAL

José B. Gomensoro

Rafael Ruano y Ca.

Rafael Ruano y Ca.

De los ricos muebles que adornan la casa calle Cuareim núm. 65, entre Paysandú y Cerro Largo, habitacion del señor don Santiago C. Lawry, por ausentarse con la familia del país.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á la una en punto, empezaremos la venta de todo el rico mobiliario y útiles de familia.

Recomendamos un rico y elegante juego porteño para dormitorio de erable y roble con lunas biseauté y mármoles gris-claro con dos roperos de espejo, en buen juego de roble claro para comedor,

[...]

Rafael Rueno y Ca.

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

Alejandro Montaldi

Alejandro Montaldi

EDITAL

O Commandante do Cruzador Torpedeiro *Gustavo Sampaio* estacionado ... Quartel General da Marinha ... para fornecimento de combustivel durante o ... navios d'Armada Brazileira ... transitarem pelos portos ... bendo-se propostas ... bro a bordo do navio ... organisadas de accordo ... baixou com o Decreto ... Outubro de 1889 ... do Conselho de ... necessarias. As referidas ... até as 12 meridiano ... tes na presença dos ... não estiverem presentes ... legitimos representantes ... não poderão ser ... requisições em virtude ... com quem melhores ... em papel na pagadoria ... neiro.—Bordo do Cruzador ... *paio* em Montevideo ... *Carlos Pereira Lima* ... dante.

Banco de España

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50

Capital integrado: $ 500.000

[...]

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

HELADOS

CAFÉ AURORA

A la Ville de Lyon

CALLE 25 DE MAYO 294

A LOS CARPINTEROS

Compañía Nacional Luz Eléctrica

PLAYA RAMIREZ

GRANJA VIDIELLA

Ferrocarril y Tranvía del Norte

BANCO NACIONAL

Certificados judiciales de dicho Banco

COLEGIO NACIONAL

LIGA PATRIÓTICA DE ENSEÑANZA

Administracion de EL SIGLO

Ferrocarril Norte del Uruguay

Christmas and New-Year CARDS

TARJETAS DE FELICITACION

Papelería Galli

SCHMIDT, FRANCO & Ca.

Ferrocarril Central del Uruguay

A los propietarios de casas y quintas

Agencia Inglesa de Seguros

Hermosa quinta

Campo de pastoreo

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

ADOLPH FABER

INDICADOR PROFESIONAL

Mensajerías Fluviales del Plata

MONTEVIDEO

LABRADOR

TRITON

HELIOS

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

SOCIEDAD

Tranvía del Paso del Molino y Cerro

F. CASSULLO Y HERMANO

BAÑOS DE GOUNOUILHOU

Tranvía á los Pocitos, Buceo y Union

Juego de Contadores

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS

UNICOS IMPORTADORES

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

YERBA-MATE PARAGUAYA

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

Consultorio de Guillermo E. Hill

Contador Público

Coleccion Legislativa

Dependiente para mostrador

Doctor Bosch

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	» 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é Hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fe y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo a

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 %, al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » » 3 meses de aviso 4 1/2 %.
» » » » » 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos. *Director-Gerente.*

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA

Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.775 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1894

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c)

ERNESTO QUINCKE-MONTEVIDEO

CERRO LARGO 90 Y 92—ESQUINA ANDES

DEPÓSITO PERMANENTE DE BICICLETAS DE VARIOS TAMAÑOS

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

CUREN SUS OVEJAS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2.000.000	ó sean	$	9.000.000
Idem suscrito	» 1.500.000	»	»	7.030.000
Fondo de Reserva.	» 900.000	»	»	4.230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósito á plazo fijo {3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

C. J. Nuttall, gerente interino.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario. 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Podestá y Rosa Daneri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4151-dc.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público 3974-dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morúa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público 3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3864-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafí, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3841-dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Suarez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4065-dc.22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazaux, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc.23

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Manuel Lois y Lois, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados y por el término legal.—Montevideo, Diciembre 2 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4180-dc.13

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don A. Castellanos y Cª, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de cuarenta dias, en su domicilio calle de Cerro núm. 12.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4215-dc.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las proposiciones de concordato propuesto por el fallido tendrá lugar el dia siete del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Diciembre 3 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 4186 dc.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serorena, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio nombrado, don Juan Echeverri, que tiene su domicilio en la calle General Liniers núm. 188, para la toma de razon y bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4121-dc.13

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cayetano Ceriani á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3982-dc.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 26 del corriente se declaró que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Cirilo Maupremé y Ca., data desde el 4 de Setiembre de 1893.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4165-dc.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que con fecha 28 del corriente mes y año, ha sido declarado en quiebra don Manuel de la Sota; y en su consecuencia se está procediendo con arreglo á la ley de la materia, previniéndose que no deben hacer pagos al fallido, pues lo que lo hicieren no quedarán exhonerados de sus obligaciones. Se previene al mismo tiempo á los que tengan pertenencias del fallido las denuncien, bajo apercibimiento de tenérseles por cómplices ú ocultadores.—Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4166-dc.15

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia seis del entrante mes de Diciembre á las 1 p. m. y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Alejandro de la Sovera* escribano público. 4083-dc.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

Llámase á propuestas para proveer de *pan, leche, carne* y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1896, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría, y que podrán ver los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los dias 11, 12, 13 y 14 del corriente respectivamente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.

dc.14 *El secretario general.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

La Comision del Hospital de Caridad debidamente autorizada, llama á concurso para llenar un puesto de practicante en dicho establecimiento.

El concurso tendrá lugar el dia 7 de Enero próximo.

Los interesados pueden recurrir á la Secretaría de la Comision del Hospital, para enterarse del programa y demas condiciones exigidas para el caso.

Montevideo, Diciembre 4 de 1895

4213-db 6. *La Comision del Hospital.*

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1896, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, fideos, leche, carbon, jabon y velas, y tabaco*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados, en la Secretaría de la Comision Nacional en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de pan.
El dia 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carne.
El dia 5 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de fideos.
El dia 6 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de leche.
El dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carbon.
El dia 6 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de jabon y velas.
El dia 6 de Diciembre á las 4 de la tarde, las de tabaco.
El dia 9 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 22 de 1895.

4060-dc.6 *La Direccion.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Con la correspondiente autorizacion superior se llama á propuestas para las refacciones que deben efectuarse en el edificio que ocupa la Jefatura Política del Salto, con arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que estarán de manifiesto para ser consultados por los interesados, en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.º piso).

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 5 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo Noviembre 20 de 1895.

4019-dc.5 *La Secretaría General.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de 2 centésimos azul oscuro, de 7 centésimos verde oscuro, de 10 centésimos brun, de 20 centésimos verde y negro y de 25 centésimos brun caoba y negro.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos, por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4195-dc.20 *La Secretaría*

CUARTA DIVISION

De órden de la Direccion General se previene á los interesados en la remision de encomiendas por el Correo, sean estas dirijidas al interior ó exterior de la República, que les está terminantemente prohibido el incluir en el contenido de tales envios, manuscritos que tengan el carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndoles permitido á los remitentes escribir en el talon del boletin de expedicion, comunicaciones relativas á tales encomiendas.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

4102-dc.13

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelaje y *cinco mil* id de corralaje para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* dc.30

Jefatura Política y de Policía de la Capital

Para conocimiento de los tenedores de créditos correspondientes al déficit del ejercicio económico próximo pasado, se trascribe á continuacion, la parte dispositiva de la resolucion dictada por el Superior Gobierno con fecha 27 del corriente:

«Artículo 1.º Destinar la suma líquida, de sesenta y cuatro mil pesos para el pago total del déficit que adeuda la Jefatura Política de la Capital correspondiente al año 1894-95, á cuyo efecto se librarán órdenes parciales contra el Ministerio de Hacienda por mensualidades de ocho mil pesos cada una, pagaderas el diez de cada mes, á contar desde el mes de Diciembre próximo, é imputables á Eventuales».

Montevideo, Noviembre 29 de 1895.

4146-dc.8 *El secretario.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Roche y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia juéves 28 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José María Soto**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Pedroso, provincia de la Coruña, de profesion panadero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 299; hijo de don Manuel Soto, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Manuela Vitar, de nacionalidad española, de 51 años, casada, residen en España; con doña **Serafina Pouso**, de estado soltera, de 24 años de nacionalidad española, nacida en San Saturnino, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 239; hija de don José Pouso, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Eusebia Picos, de nacionalidad española, de 66 años, de estado casada, residen en España.

En fe de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4137-dc.7

En Montevideo y el dia sábado 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Guillermo Francisco Wilson**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion abogado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 51; hijo de don Guillermo Jaime Wilson, finado, y de doña Justa Mariño, de nacionalidad argentina, de 54 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Laura Dominga Castellanos**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 28; hija de don José María Castellanos, de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado casado, de profesion abogado, y de doña Lucia de Arteaga, de nacionalidad española, de 51 años, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4156-dc.10

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Fernandez**, de nacionalidad español, nacido en Baredo, provincia de Pontevedra, de estado viudo de Severina Belverde, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Patagones núm. 79, de profesion empleado, hijo de don José Fernandez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion empleado y de doña Joaquina Barreiro, de estado casada de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Ermógenes Comesaña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Courgo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Patagones núm. 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Comesaña y Perez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad y de doña Elvira Comesaña, de estado casada, en 2.ª nupcias de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4098-dc 5.

En Montevideo y el 26 del mes de Noviembre del año de 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Visignano, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 302, de profesion zapatero, hijo de don Luis Longo, de nacionalidad italiano, fallecido en el referido Visignano, y de doña Concepcion Aurelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 302, de profesion labores de su sexo, y doña **María Gallo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Visignano, provincia de Cosenza, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm. 260, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Gallo, de estado casado, de nacionalidad italiano de 52 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 260, de profesion zapatero y de doña Juana de Luna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4099-dc.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Saredi**, de nacionalidad italiano, nacido en Armio provincia de Como, de estado viudo de doña Josefa Perotti, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 210, de profesion albañil; hijo de don Juan Saredi, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion albañil, y de doña María Nocetti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Lavie**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Lavadero núm. 28, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Lavie, de estado casado, de nacionalidad francés, de 75 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista, y de doña Catalina Lafournada, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
4119-dc.6

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Loustalot**, de 38 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Convencion núm. 193, nacido en Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Pedro Loustalot, francés, finado, y de doña María Larrouyet, de 62 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **María Filipina Darritchon**, de 27 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 223, nacida en Bajos Pirineos; hija legítima de don Pedro Darritchon, francés, finado, y de doña Catalina Betbeder, de 53 años, viuda, francesa, domiciliada en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
4157-dc.10

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Varela**, de 27 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 123a, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Varela, de 54 años, jornalero, y de doña Cármen Martinez, de 45 años, española, domiciliada en esta ciudad; y doña **Ana Soldanont**, de 21 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en esta ciudad, hija natural de doña Carolina Soldanont, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
4091-dc.5.

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Filomeno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Durazno, núm. 76, nacido en Morano, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Nicolás Filomeno, de 59 años, jornalero y de doña Rafaela Scorsa, de 52 años, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Carolina Lombardo**, de 20 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 72, nacida en Moreno, provincia de Cosenza, hija legítima de don José Lombardo, de 60 años, jornalero, y de doña María Lerose, de 45 años, italiana, el 1.º reside con la contrayente y la 2.ª en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
4095 dc.5.

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Martin**, de 25 años, soltero, oriental, tapicero, domiciliado en la calle Convencion núm. 194, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Santiago Martin, francés, finado, y de doña María Josefa Roche, de 62 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Elisa Verdier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 169, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Verdier, francés, finado, y de doña Ana Mesces, de 63 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, o Estado Civil.
4134-nv.7

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Gardey**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 234, nacido en esta ciudad, el 3 de Mayo de 1868, hijo legítimo de don Juan Bautista Gardey, francés, finado y de doña Leontina Senguin, de 54 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **María Segunda Mirat y Muñoz**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 18, nacida en esta ciudad el 20 de Enero de 1874, hija legítima de don Cárlos Mirat, de 62 años, español, comercio, y de doña Etelvina Muñoz, de 61 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio . . . á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.
4133-dc.7

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 25 de Noviembre del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Lira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Sierra de Mahoma, departamento de San José, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 199, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Avelino Lira y de doña Catalina Oviedo, fallecidos; y doña **Ramona Pol**, de estado soltera, de nacional oriental, nacida en Godoy departamento de Florida, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 513, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Hipólito Pol, fallecido y de doña Venancia Leon, oriental, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 4.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4100-dc 5.

En Montevideo, á 2 de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber; Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Gianelli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 182, de profesion doctor en medicina; hijo legítimo de don Santiago Gianelli, fallecido en esta ciudad el dia 3 de Abril de 1891, y de doña Carlota Oueto, fallecida en esta ciudad el dia 21 de Abril de 1856; y doña **María Mercedes Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 239, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Suarez, de 46 años de edad, de profesion comerciante, y de doña Mercedes Abella, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos de estado casados, de nacionalidad orientales, domiciliados en la calle Maldonado núm. 239.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4190-dc 12

En Montevideo, á 4 de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Francisco Lambrechts**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, departamento de la Colonia, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 192, de profesion empleado; hijo legítimo de don Cárlos Félix Lambrechts, fallecido, y de doña Emma Olivia María Schmidt, argentina, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en el Miguelete, departamento de la Colonia; y doña **Zulema Ortiz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Isicai número 272, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rufino Ortiz, oriental, de 48 años de edad, casado, corredor, y de doña Justa Ibarra, argentina, de 41 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4209 dc.13

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Piñon**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Yi núm. 128; hijo legítimo de don Manuel Piñon, fallecido, y de doña Guillerma Dominguez, de 44 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Petrona Bonifacini**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Cerro núm. 93; hija legítima de don Antonio Bonifacini, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en Pando, departamento de Canelones, y de doña Catalina Facelli, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Pando, departamento de Canelones.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
4176-dc.11

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Noviembre del año 1895, á las 6 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* ante este Juzgado don **Pedro Gustavo Poussin**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion contador, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de la Sarthe, domiciliado en la calle Vazquez núm. 138, hijo legítimo de don Pedro Poussin, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion molinero y de doña Josefa Hervé, de 51 años de edad, de nacionalidad francesa, residentes en Francia; y doña **Matilde María Faugé**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Seine y Marne, domiciliada en la calle Vazquez núm. 138, hija legítima de don Isidoro Faugé, de nacionalidad francés, finado y de doña María Emilia Pérérol, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Vazquez núm. 138.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4177-dc.11

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Noviembre del año 1895, y á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Eugenio Ferro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Lima núm. 150, de profesion grabador, hijo de don Lorenzo Ferro, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado Uruguay núm. 432, de profesion carpintero, y de doña María Scotto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada Uruguay núm. 432, de profesion labores de su sexo, y doña **Ema Acquarone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Ciudadela número 210, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Acquarone, finado, y de doña Rodelinda García, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4092-dc.5.

En Montevideo, á 28 de Noviembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Mendoza**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sangüesa, provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Queguay núm. 203, de profesion empleado; hijo de don Javier Mendoza, finado, y de doña Vicenta Villanueva, finada; y doña **Angela Olivera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Retamosa, departamento de Minas, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Benito Olivera, finado, y de doña Josefa Pereira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

4130-dc.7

En Montevideo, á 2 de Noviembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Seoane**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Batoví núm. 19, de profesion zapatero; hijo de don Juan Seoane, de nacionalidad español, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion zapatero, y de doña Carolina Parga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo; y doña **Manuela Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Gianello núm. 11a, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Blanco, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Juana Soto, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4191-dc.12

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union á los tres dias del mes Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, y á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Cavia**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon de la Torre, departamento de San José, de 29 años de edad, domiciliado en la calle General Flores número 98, de profesion empleado público, hijo de don Martin Cavia y Garzon, de estado casado, de nacionalidad oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion rentista, y de doña Amorilia Sinforosa Quincoses, de estado casada, de nacionalidad oriental, de cincuenta y tres años de edad, domiciliada en la casa citada por el compareciente y doña **María Elena Corta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Cerro, departamento de Montevideo, de veinticuatro años de edad, domiciliada en la calle diez y ocho de Julio número 283, ocupada en labores propias de su sexo, hija de don Justo Corta, de estado casado, de nacionalidad oriental, de setenta y un año de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, rentista, y de doña María del Cármen Nuñez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de sesenta y dos años de edad, domiciliada en la calle citada por la compareciente, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Pedro Cagog, oficial de Estado Civil.
4210-dc.13.

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 29 dias del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Rugo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, de 42 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Juan Rugo, finado, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el dia 22 de Julio de 1882, y de doña Apolonia Gentil, de 56 años, viuda, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Italia; y doña **Angela Alonso Fariña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, de 18 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rafael Alonso Fariña, de 52 años de edad, casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Leonor Pacheco, de 46 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
4159 dc 10

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 29 de Noviembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Ordano**, de nacionalidad italiano, de edad 50 años, soltero, jornalero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s/n; hijo legítimo de don Andrés Ordano y de doña Rosa Guardone, ambos italianos, finados; y doña **Antonia Delfino**, de nacionalidad italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria s/n.; hija legítima de don Gerónimo Delfino, italiano, de 70 años, viudo, labrador, residente en Buenos Aires, y de doña Brenardina Caviglia, italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
4160-dc.10

En el Reducto de Montevideo, y el dia 23 de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Calvete**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coroña, de edad 22 años, soltero, comercio, domiciliado en la Figurita s/n., hijo legítimo de don Antonio Calvete, de 55 años, agricultor, y de doña Josefa Rodriguez, de 55 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España, y la señorita **Teresa Tognocchi**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la Figurita s/n., hija legítima de don Baltasar Tognocchi, italiano de 55 años, comercio y de doña Antonia Martinez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos casados domiciliados en la Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
4094-dc.5.

En el Reducto de Montevideo y el dia 24 del mes de Noviembre y del año 1895, á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Benvenuto Cosentino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, y domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 111, hijo legítimo de don Nicolás Cosentino de 63 años, mecánico, y de doña Inés Amalfi, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Perez Castellanos núm. 111; y la señorita **Rita Victoria Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73, hija legítima de don Cárlos Esteban Rodriguez, oriental, fallecido y de doña Petrona Bovet, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
4093-dc.5.

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 29 de Noviembre de 1895 á las 10 horas a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Guidi**, italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 32 años de edad, soltero, de profesion comerciante, domiciliado en esta seccion; hijo de don Bautista Guidi, italiano, de 58 años, viudo, labrador, reside en Italia, y de doña Inocencia Delacua, italiana, fallecida; y doña **Catalina Elissalde**, francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta Villa; hija de doña Juana Elissalde, francesa, de 53 años, soltera, labores de su sexo, reside en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.
4154-dc.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Ponti (hijo)**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rivera núm. 216, hijo de don Cárlos Ponti, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña Carolina Mondelli, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Gerónima Pittaluga**, de nacionalidad italiana, de 26 años, de estado viuda de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Municipio núm. 87; hija de don José Pittaluga, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Marengo, de nacionalidad italiana, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

4120-dc.6

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Jacinto Denegri**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion talabartero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 798; hijo de don Santiago Denegri, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 519 y de doña Magdalena Pisano, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro Largo número 519; con doña **Rosa Salvo**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle San Salvador núm. 58; hija de don Antonio Salvo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Simonelli, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

4158-dc.10.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Noviembre de 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lucas Perez**, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad español, nacido en Gran Canarias, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 130; hijo de don Juan Perez, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, de 60 años de edad, y de doña Ana Caballero, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Nueva Palmira núm. 130; y doña **Cecilia Gonzalez**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95; hija de don Juan Gonzalez, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, de 50 años de edad, y de doña Felicia Esteves, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliados en la calle Constitucion núm. 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
4131-dc.7

En Montevideo, á 18 de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Albano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de profesion sastre, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 122, hijo de don José Albano, de estado casado, de profesion comercio, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano y de doña Anunciacion Fierro, de estado casada, de profesion labores, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana y domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 122; y doña **Julia Schiavone**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Casupá s/n., hija de don Domingo Schiavone, de estado casado, de profesion comercio, de 59 años, de nacionalidad italiano, y de doña Filomena Pompone, de estado casada, de profesion labores, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana y domiciliados calle Casupá s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.
4132 dc.7

En Montevideo, á 30 de Noviembre del año 1895, á las 12 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Zitta**, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 98a, hijo de don Pedro Zitta, de estado viudo, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, y residente en Italia, y de doña Catalina Urssi, italiana, finada; y doña **Vicenta Acosta**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Carrasco, de 23 años de edad, y domiciliada en la calle Aurora núm. 98a, hija de don Antonio Acosta, español, finado, y de doña Petrona Bonilla, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de Estado Civil.
4208-db.13.

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á 28 de Noviembre de 1895, á las 2 horas p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Arrico**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Luca, de 32 años de edad, domiciliado en el Camino Millan núm. 616, de profesion labrador; hijo de don Luis Arrico, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, reside en Italia, de profesion comercio, y de doña Carolina Tessella, de nacionalidad italiana, fallecida hace como 8 años en Italia; y doña **Agustina Corra**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Treviso, de 31 años de edad, de estado viuda de don Juan Zanata, fallecido el 30 de Mayo del año ppdo. en esta seccion, domiciliada en el Camino Millan núm. 608, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Pedro Corra, de 62 años de edad, de profesion labrador, de estado casado, y de doña Filomena Zanata, de 53 años de edad, de estado casada, ambos italianos y residentes en Italia.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Justo Tudurí y Maciel, oficial del E. C.
4155-dc.10

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 30 del mes de Noviembre de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Magliano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 25 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion curtidor; hijo de don Antonio Magliano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 61 años, domiciliado en Cuneo, de profesion labrador, y de doña Angela Berne, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años, domiciliada en Cuneo; y doña **Amalia Trincabeli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Nuevo Paris, de 16 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Juan Trincabeli, italiano, fallecido en esta seccion el dia 5 de Octubre del año ppdo., y de doña Angela Poggi, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
4 17 8 dc.11